

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON LOS FONDOS PÚBLICOS QUE MANEJA Y LA SUPERVISIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACOGIDA Y ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.**

**57 PERÍODO LEGISLATIVO 364ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 8ª, ordinaria, celebrada el día miércoles 20 de diciembre de 2017, de 9.27 a 10.32 horas.**

**SUMARIO:** Se recibió al funcionario auditor de Senama, señor Aldo Sierra Piccolini.

**ASISTENCIA**

Presidió la sesión el titular de la Comisión, señor Sergio Ojeda Uribe.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión señoras Marcela Sabat y Denise Pascal y señores Osvaldo Andrade, Claudio Arriagada, Leopoldo Pérez, Sergio Ojeda y David Sandoval.

Concurrió como invitado el funcionario auditor de Senama, señor Aldo Sierra Piccolini. Asistieron además, el Director Nacional de Senama, señor Rubén Valenzuela Fuica y la señora Yasna Veloz, auditora responsable del Senama.

Actuó como Secretario, el titular, el Abogado señor Hernán Almendras Carrasco y como abogado ayudante el señor Víctor Hellwig Tolosa.

**CUENTA**

No hubo documentos para la cuenta.

**ACTAS**

El acta de la sesión 6ª, ordinaria, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª, ordinaria, queda disposición de los señores Diputados.

**VARIOS.**

No se plantearon estos asuntos.

### **ORDEN DEL DIA**

La Comisión se abocó a recibir la exposición del invitado, el funcionario auditor de Senama, señor Aldo Sierra Piccolini. Asistió además, el Director Nacional de Senama, señor Rubén Valenzuela Fuica.

### **ACUERDOS**

Formar cuaderno separado con las últimas declaraciones formuladas por la diputada Denisse Pascal.

- Se levantó la sesión a las 10:32 horas.

HERNAN ALMENDRAS CARRASCO,  
Abogado, Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR  
INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL  
DEL ADULTO MAYOR, SENAMA.**

Sesión 8ª, celebrada en miércoles 20 de diciembre de 2017,  
de 09.26 a 10.33 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Sergio Ojeda.

Asisten las diputadas señoras Denise Pascal y Marcela Sabat y los diputados señores Osvaldo Andrade, Claudio Arriagada, Leopoldo Pérez y David Sandoval.

Concurren como invitados la encargada de la Unidad de Auditoría Interna, señora Yasna Veloz Salinas, y el funcionario auditor señor Aldo Sierra. Además, entre los asistentes, se encuentra don Rubén Valenzuela, director del Senama.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **OJEDA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 4ª, ordinaria, se declara aprobada.

El acta de la sesión 5ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

No hay Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre temas varios.

Ofrezco la palabra.

Esta Comisión Especial Investigadora está encargada de recabar información sobre el funcionamiento del Servicio Nacional del Adulto Mayor, particularmente en relación con los fondos públicos que maneja dicha repartición y la supervisión de los organismos de acogida y atención integral para el adulto mayor.

Antes, quiero informar que el plazo de la comisión vence el 26 de este mes. Hoy es la última sesión de audiencia, de manera que desde mañana comienza a correr el plazo de 15 días para aprobar el informe final de la Comisión, es decir, el 9 de

enero de 2018. Por lo tanto, celebraríamos una sesión el 3 de enero para discutir las propuestas que se hayan presentado.

Tiene la palabra el diputado Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, si el plazo para la comisión vence el 26 de diciembre, debo entender que hasta ese día perfectamente podría desarrollarse alguna otra sesión, si se dieran las condiciones prácticas para aquello. De manera que el periodo para hacer las observaciones y emitir el informe debiera correr desde el 26 de diciembre. ¿Estoy en lo correcto?

El señor **OJEDA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor diputado, el plazo de 15 días comienza a correr desde la última sesión que celebra la Comisión.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Entonces, la información que di está correcta.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, quiero informar a los señores diputados que en el curso de la próxima semana les enviaremos a sus correos electrónicos un preinforme de la Comisión, que contiene el desarrollo completo de las sesiones.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Muy bien, señor Secretario.

Para el propósito de nuestra Comisión hemos invitado al señor Aldo Sierra, funcionario auditor del Senama.

Señor Sierra, un diputado solicitó su presencia en esta Comisión con el objeto de que pudiera referirse al tema señalado en la citación. La idea es que nos informe respecto de los problemas en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores Cordillera y todo lo demás que usted pueda indicar al respecto.

Tiene la palabra el señor Aldo Sierra.

El señor **SIERRA**.- Señor Presidente, he venido a esta Comisión para aportar antecedentes dentro de mis competencias como auditor interno del Senama. Deseo relatar los hechos para que ustedes sepan cómo los servicios públicos se ven menoscabados cuando los controles internos no funcionan.

Soy un auditor con 25 años de experiencia en los controles internos del Servicio. Trabajé 8 años en el Ministerio de Desarrollo Social y 7 años en el Senama.

En 2014, cuando la señora Rayén Inglés ingresa como directora del Senama, inmediatamente -yo era encargado de la Unidad de Auditoría- me saca del cargo e ingresa un operador político, sin conocimiento ni experiencia, para hacerse cargo de la Unidad de Auditoría. La práctica que siguió después de haberme destituido del cargo fue la desvinculación de 150 funcionarios del Senama, con lo que eso acarrea, incorporando a muchos funcionarios sin experiencia ni competencias.

Transcurridos un par de años de la gestión de la señora Inglés, asume el actual director del Senama y el jefe de Auditoría Interna renuncia al Servicio, razón por la cual el actual director nuevamente contrata a otro operador político para hacerse cargo de la nueva auditoría, otra persona sin experiencia ni conocimientos. Esta persona dura alrededor de siete meses en el Servicio y ahí comienza mi subrogación durante un par de meses.

Lo que me corresponde es contestar el informe N° 840, de la Contraloría General de la República, respecto de los hechos ocurridos en el Eleam de Puente Alto.

Luego de estar un par de meses ahí, nuevamente el actual director contrató a otra persona para hacerse cargo de la Unidad de Auditoría, sin conocimiento ni experiencia.

En cuanto al término "operador político", la connotación que le doy es por la gente que entra al servicio público sin experiencia y sin conocimiento, apartado de todo sentido de probidad institucional.

Me parece que el propósito de no tener continuidad en el cargo de auditoría es fundamentalmente para no advertir las prácticas y la convivencia personal de ambos directores. Finalmente, se deja en evidencia el débil aseguramiento del control interno del servicio.

De acuerdo con mi experiencia como auditor de servicios públicos, hay elementos básicos que debe tener un servicio público para que funcione en forma eficiente y eficaz, y para que no ocurran irregularidades.

A mi parecer, hay cuatro puntos que debieran estar siempre presentes dentro del control interno en los servicios públicos, los cuales son: tener funcionarios competentes y con experiencia; contar con una estructura organizacional adecuada; tener normas y procedimientos actualizados, y tener unidades de auditoría con experiencia.

El objetivo del Senama es fundamentalmente entregar recursos a los colaboradores del Estado para que ejecuten los programas sociales y de esa manera poder cumplir con los elementos de control que mencioné con anterioridad. Sin embargo, cuando el Senama desvincula a la mitad de sus funcionarios, incorporando funcionarios sin experiencia, pierde el gran elemento de control operacional del programa.

Asimismo, si los procedimientos no se encuentran actualizados ni socializados, como instrumentos de control, se dificulta la labor de detectar situaciones irregulares, como sucedió en el caso del Eleam de Puente Alto.

Finalmente, al perder el carácter técnico la labor de la Unidad de Auditoría, contratando operadores políticos y no ejecutando el plan de auditoría de control, esta pierde toda eficacia de poder mitigar irregularidades en la gestión institucional.

Respecto de los fondos públicos, el gran porcentaje del presupuesto del Senama está asociado a las transferencias corrientes, las cuales se entregan a los operadores públicos y privados para ejecutar sus programas sociales. Actualmente, el Senama tiene aproximadamente 40.000 millones de pesos en cuentas por cobrar; es decir, recursos que fueron entregados a operadores y colaboradores del Estado, que están en calidad de rendidos, de rendidos observados, de rendidos rechazados y de rendidos no contabilizados. Estamos hablando de dos presupuestos del servicio en esa condición.

Lo anterior refleja que el Senama, a través de esta administración, no tiene la capacidad de controlar los recursos que pudieran dar garantía a la correcta administración y a la gestión operativa del presupuesto que financia los programas sociales.

En cuanto a la supervisión técnica que hace el Senama a los Eleam, llama la atención que los equipos de trabajo que supervisaban el programa Eleam fueran constantemente cambiados y reemplazados por otro funcionario, perdiendo la continuidad y eficacia de dicha supervisión. También llama la atención que no exista un procedimiento de supervisión de los equipos de trabajo que están a cargo de los programas en cuanto a los vistos buenos de las jefaturas, envío y respuestas de los informes.

Finalmente, se desprende que la supervisión técnica del Senama es precaria, como lo señala el informe de la Contraloría cuando menciona claramente las falencias y las negligencias de supervisión que tuvo el servicio del operador. Por lo tanto, las responsabilidades se encuentran claramente establecidas cuando las autoridades y jefaturas del Senama, dentro de su ámbito de competencia y en los niveles que corresponda, no ejercieron el control jerárquico permanente del funcionamiento del organismo y de las actuaciones del personal de su dependencia.

Cabe recordar que el actual director era responsable de las unidades que ejercían la supervisión al operador de los Eleam mientras ocupaba el cargo de jefe de División.

A fin de aclarar y precisar, el Senama en su presentación ante esta comisión menciona que los sumarios administrativos instruidos no indican que el director designara como fiscal a su amigo y colaborador personal para que investigara las irregularidades producidas mientras fue jefe de las unidades responsables a cargo de los Eleam.

Llama también la atención que este sumario tenga una demora de un año y medio, con una línea investigativa en que deja fuera de toda responsabilidad a las jefaturas involucradas.

Respecto del segundo sumario, instruido por la Contraloría, llama la atención que se nombra como fiscal a un funcionario menor para su investigación, demorando casi cuatro meses para que este informara al director que no podía seguir en el cargo de fiscal, porque no tenía los requisitos en función de la normativa sumarial. Tras esto, el Senama crea la figura de complementar ambos sumarios, con el propósito de que el primer

fiscal, amigo y colaborador personal del director, se hiciera cargo de la investigación.

Finalmente, llama la atención que los sumarios no incluyan la normativa que vulnera cada observación y hallazgo mencionados en el informe N° 840, de la Contraloría General de la República, y deja fuera de toda responsabilidad administrativa al señor Valenzuela mientras fue jefe del programa Eleam, formulando los cargos a los funcionarios y administrativos menores en esa línea operativa y jerárquica de las unidades involucradas en el proceso de supervisión del programa.

Dentro de las aclaraciones, respecto de las auditorías practicadas por el servicio, en la presentación del Senama a esta comisión, se menciona una auditoría con alcance en 2013, que no tiene relación con esta administración. Esa auditoría corresponde a la administración anterior, la cual hice personalmente.

Asimismo, Senama menciona a la comisión que dentro del período 2016, durante la gestión del actual director, se pidió al consejo de auditoría interna la no realización de tres programas sociales, incluido el programa Eleam. Esta solicitud la realizó personalmente el director a través de un oficio. Por lo tanto, falta a la verdad cuando dice que no había personal para desarrollar el plan de auditoría.

Por último, el consejo de auditoría instruye al director, y al ministro de Desarrollo Social, a realizar la auditoría, la que finalmente no se hizo.

Es todo cuanto puedo aportar.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero preguntarle a nuestro invitado su opinión respecto de los procedimientos sumariales que inició el Senama para perseguir las responsabilidades administrativas.

Además, si eventualmente hubo alguna omisión de deberes del director nacional, cuando se desempeñaba como jefe de división de gestión y de coordinación territorial, y si correspondía a él designar a un fiscal inspector.

En el marco de las investigaciones que han tenido lugar con ocasión de la crisis que todos conocemos del Servicio Nacional de Menores, se ha evidenciado que la capacidad del servicio para atender la demanda especializada de los niños, niñas y adolescentes fracasa por el cuoteo político que existe actualmente y que impide la profesionalización de los funcionarios y que el personal sea calificado.

¿En el Senama ocurre algo parecido? Quiero saber si le consta, como lo mencionó, la existencia de operadores políticos al interior del servicio.

Asimismo, le pido que informe si existían advertencias del mal funcionamiento del hogar Cordillera meses antes de que ocurrieran las muertes que todos conocemos. ¿Una atención oportuna habría evitado muchas desgracias?

El director de Amsca culpa de la crisis del hogar Cordillera a un retraso en los pagos mensuales por parte del Senama. Por tanto, quiero saber si concuerda con esa afirmación y si las muertes ocurrieron por la falta de insumos o de alimentos.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a nuestro invitado y a quienes lo acompañan.

Para entrar de lleno en el tema, una de las cosas que más ha llamado la atención en el transcurso del trabajo de la comisión es la demora para instruir los procedimientos sumariales para perseguir a los responsables de las irregularidades que denuncia la propia Contraloría en su informe.

La primera pregunta al señor Sierra es la siguiente. ¿Está al tanto de las advertencias previas al preinforme de la Contraloría que recomendaban tomar medidas? Si hubo advertencias, ¿a quienes se formularon?

¿Cuál es su opinión respecto de la supervisión que realizó la división de gestión y coordinación territorial al programa Eleam del hogar Cordillera?

Algunos han estimado que el Senama tuvo una suerte de manga ancha con Amsca en el momento de su contratación y en el período en el que prestaron servicios. Frente a esa afirmación, quiero

consultarle a nuestro invitado si concuerda con ella. Es decir, ¿hubo manga ancha con la gestión de Amsca?

Además, ¿hizo presente al director nacional o regional de las irregularidades en el hogar Cordillera?

De ser efectivo, ¿qué respuesta obtuvo de esas autoridades? ¿Acudió al ministro de Desarrollo Social respecto de este tema?

En su experiencia como director del programa Eleam, ¿el caso de Amsca es un hecho aislado o responde a una situación que se repite en hogares bajo la tuición de Senama?

En realidad, no sabemos si es un caso puntual lo que sucedió en el hogar Cordillera o es una práctica en los más de 400 hogares bajo supervisión del Servicio Nacional del Adulto Mayor.

¿Lo observado en el Senama es una expresión más de situaciones comunes en el servicio público o es una situación excepcional que se desató en la gestión de la señora Rayén Inglés, directora desde 2014 en adelante, y después del actual director Rubén Valenzuela?

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, el señor Sierra ingresó el 1 de enero de 2011 -en el gobierno del Presidente Piñera- y estuvo en el cargo, a contrata, hasta el 31 de marzo del mismo. Se le renueva la contrata en abril de 2011 y pasa a tener grado 6, hasta 2017. Pasó por diferentes cargos, según él mismo explicó.

Quiero hacerle algunas preguntas respecto de su trayectoria. ¿Cuál es su experiencia previa a entrar al servicio, a contrata?

Usted señala que los funcionarios públicos ingresan todos por pituto político o por acuerdos políticos. Entonces, cuál es su experiencia previa para considerar que todos los funcionarios públicos ingresan solo por apoyo político.

Me llama la atención el punto porque usted trabaja prácticamente siete años en un sistema de administración pública y considera que ninguno tiene la experiencia necesaria para cumplir sus funciones. ¿Raro! Nueve años y considera que

todos sus compañeros no tienen las condiciones necesarias. Por lo tanto, quiero conocer su experiencia previa.

Por otra parte, en septiembre de 2017 tuvo un sumario administrativo por falta de probidad. Usted habla de la probidad del resto, pero no habla de la propia. No dice que también tiene un sumario administrativo por falta de probidad.

Además, hizo presente que el director, para el efecto de llevar los sumarios administrativos, designa a sus amigos. ¿Cuáles son esos amigos y qué experiencia tenían?

Yo puedo tener un gran amigo, con mucha experiencia, y ojalá pudiera trabajar conmigo. Normalmente, uno busca gente transparente, con experiencia y cercana, porque es una manera de tener la confianza necesaria cuando un director debe velar por todo un país.

¿Cuántas supervisiones llevó a cabo en sus años como funcionario? ¿Qué regiones supervisó? ¿Solo le correspondía hacerlo en la Región Metropolitana?

Por último, me da la sensación de que no se le renovó el contrato para el próximo año y, por esa razón, está hablando con la sensación -quiero que me la explique- de que todo es malo.

Si bien existen errores, me gustaría saber qué considera bueno dentro del Servicio Nacional del Adulto Mayor, porque, por lo menos, desde hace treinta años y más -cuarenta o cincuenta años- vienen funcionando los hogares de adultos mayores. ¿Cómo considera la parte positiva que puede tener el Senama? Lo pregunto para sacar experiencia y ver cómo corregir la parte negativa para el futuro.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero hacer dos comentarios.

En primer lugar, lamento profundamente que los diputados oficialistas, en particular quien me antecedió en el uso de la palabra, sigan con defensas corporativas. Ya vimos lo que ocurrió en el Sename y los diputados oficialistas siguen cayendo en lo mismo: defender a funcionarios que,

lamentablemente, no ejercen sus cargos de la mejor manera, por lo que nos encontramos con crisis abiertas y profundas.

Lamento que, en vez de que el primer objetivo sea la protección de quienes merecen que se les garanticen sus derechos, los más vulnerables, en este caso nuestros adultos mayores, nuevamente se caiga en una defensa corporativa y, en este caso, de personas que tienen responsabilidad en lo que está ocurriendo, porque quiere decir que no aprendieron nada.

Claramente, eso los ha llevado a perder una elección en forma tan contundente, por lo que deberían escuchar a la ciudadanía.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a la diputada Denise Pascal que la ciudadanía se dio cuenta de que no quiere más defensa corporativa y que, de una u otra forma, lo hicieron mal.

En esa misma línea, lamento que, a pesar de que la ciudadanía les dijo que no estuvo bien lo que hicieron en el Sename, hoy lo estén repitiendo en el Senama, pues no se dan cuenta de que el foco son los adultos mayores más vulnerables, quienes fueron vulnerados en sus derechos, puesto que el Estado no se los ha garantizado mientras ustedes han sido gobierno.

Remitámonos a los hechos, porque aquí la diputada está hablando de sensaciones. Nosotros no somos quiénes para preguntar sobre sus sensaciones a nadie y, claramente, si nos responden, no nos van a decir que son las mejores.

Estamos hablando de los hechos ocurridos: muertes de adultos mayores en manos del Estado. Por lo tanto, seamos serios, remitámonos a eso y no sigan cayendo en lo que finalmente los llevó a que no volvieran a ser gobierno.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, tengo derecho a contestar.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Primero vamos a formular todas las preguntas.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, lamento lo que ha planteado la diputada Pascal, porque el foco de esta comisión -lo dije al pasar entre las preguntas que hice al señor Sierra- es lo que está pasando en el Senama, no en la institución en sí misma, sino en casos puntuales del programa

Eleam, es decir, tanto en los hogares de dependencia directa como en aquellos que les corresponde supervisar por mandato, toda vez que reciben subvenciones por parte del Estado.

Justamente, el Senama es el servicio encargado de velar por nuestros adultos mayores. Si bien dependen del Ministerio de Desarrollo Social, este es bastante ausente en estas materias y va a seguir estando ausente. Por eso, una de las preguntas que le hice al señor Sierra dice relación con ese tema.

Nuevamente, lamento las defensas corporativas, porque esta es una comisión investigadora mediante la cual queremos aclarar las responsabilidades de los órganos del Estado, no exclusivamente del Senama, ya que existen otros órganos estatales que tienen responsabilidades.

Es bueno que la comisión solicite copia del reportaje respecto de este tema que transmitió anteayer un canal de televisión, porque el seremi de Salud asistió a la sesión anterior de esta comisión, y existen elementos que no se dijeron aquí, pero sí en ese reportaje, por parte de funcionarios de la secretaría regional ministerial de Salud, lo cual considero grave.

Los documentos fueron mostrados y existen declaraciones de los funcionarios. Por lo tanto, considero que eso debiera ser parte del cuaderno de investigación de esta comisión.

Sugiero que nos enfoquemos en el tema que nos convoca y en el objetivo de esta comisión, para que todos puedan hacer las preguntas y también responder, porque si entramos en la discusión o en la descalificación de los invitados, como si esto fuera un juicio en que debemos tachar a los testigos - como dicen los abogados-, no vamos a llegar a nada y nuestro interés es otro.

La verdad es que si el señor Sierra hubiese sido un pésimo funcionario, no habría sido contratado durante los cuatro años del actual gobierno.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, cuando uno integra una comisión investigadora, siempre debe tener la amplitud y la disposición para escuchar y formarse un juicio una vez que

concluye la investigación, porque de eso se trata. Es la mínima obligación que puede tener cualquier parlamentario o persona que participa en estas cosas.

Lo peor que se puede hacer es llegar con un juicio preestablecido, porque esto se transforma en un *show*, en una faramalla, en un rito que no tiene ningún sentido. Entonces, preguntar a los invitados carece de sentido cuando uno ya tiene un juicio.

Tal vez sería bueno retomar esa vieja tradición de hacer las conclusiones cuando las investigaciones concluyen, y no partir la investigación con una conclusión ya construida, porque eso es un error. Quiero hacer ese llamado.

Hasta ahora no he hecho ningún juicio en esta comisión, ni en uno ni en otro sentido, ni exculpatorio ni inculpatorio, precisamente, porque es bueno esperar que concluya nuestro trabajo y que nuestros invitados nos entreguen sus testimonios. Probablemente el director reaccionará a lo que se ha dicho y nos iremos haciendo juicios que expresaremos en la conclusión final.

En segundo lugar -por su intermedio, señor Presidente-, quiero preguntar al director del Senama qué entiende por operador político, porque hay conceptos que en este país se han transformado en denostativos y pareciera que el operador político es una persona manchada, en circunstancias de que todos los que estamos en esta sede somos operadores políticos, porque nos dedicamos a la política, porque entendemos que la política es buena para el país y, en consecuencia, hay que operar en política. No es una cosa conceptual que existe por sí misma, no es una nube, es algo en que uno opera y conversa. Ahora conversaremos desde la oposición, porque la ciudadanía ha manifestado su vocación, pero se opera en política, y aquí hay personas que se dedican a la operación política, incluso desde su opinión. Algunos tendrán más talento que otros, algunos serán más eficaces que otros, pero eso es otro juicio.

Entonces, le pido que me explique qué entiende por operador político, porque yo me sentí afectado por su concepto. Se lo digo con franqueza, porque me tiró como un baldón, y yo asumo mi condición de operador político con mucho orgullo, a

diferencia de otros que lo ocultan, por esa siutiquería de negar aquellas cosas que uno hace cotidianamente, que es muy propio de la política y de los malos operadores que no se reconocen a sí mismos.

Entonces, sin ningún juicio previo, le pregunto qué entiende por operador político, porque lo planteó como requisito negativo y sería bueno precisarlo. Tal vez su explicación podría ser lo suficientemente valiosa.

Por último, lo relativo a las defensas corporativas lo vengo escuchando desde hace un montón de tiempo y todavía nadie me explica qué es.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Yo se lo explico, ningún problema.

El señor **ANDRADE**.- Como espero que me lo explique alguien que sepa, no lo pregunto en esta comisión, para ser preciso. Le voy a preguntar a alguien que entienda de estas cosas, probablemente a un penalista. Con el mayor respeto.

Tampoco se lo preguntaré a usted, porque sería un abuso de mi parte, y lo que menos quiero es abusar de una persona que tiene la buena voluntad de venir a prestar declaración.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), señor Rubén Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, en esta comisión han estado presentes una serie de instituciones que han expresado información desde su punto de vista.

Esta no es la primera sesión de la comisión, llevamos varias, pero yo solicité expresamente que nos invitaran a esta, porque hay que hacer la distinción entre lo que es la verdad institucional y lo que puede ser una verdad parcial, expresada por una persona que, producto de situaciones particulares, pueda generar una opinión, dando cuenta de algo que las instituciones que han estado presentes acá no han dicho.

Quiero partir con eso, porque se han hecho una serie de imputaciones en relación con operadores políticos que hay en el servicio en el cargo de auditor interno. En relación con esa materia, quiero mencionar que las personas que han ido asumiendo ese cargo cuentan con ciertas competencias. El primer

nombre que señalaron no lo designé, porque no era el director de la época, pero a la segunda persona sí la designe yo. Se trató de una funcionaria del servicio, una administradora pública que llevaba muchos años y, por un procedimiento de promoción interna que he tratado de resguardar en el servicio, ella asumió como auditora. No es una persona que llegara de afuera. Posteriormente, llegó una tercera persona una vez que ella renunció.

Por lo tanto, quiero que quede claro que la primera persona que nombré era una funcionaria que estaba en el servicio y que trabajaba en el área de administración.

La segunda persona que nombré es la actual auditora, quien podrá referirse más adelante al trabajo que se ha hecho en la Unidad de Auditoría. Me parece extraño que una persona que lleva tanto tiempo en la Unidad de Auditoría aparezca hoy contando ciertas situaciones, sobre todo cuando esto se produce en medio de una medida de suspensión que el señor Sierra tiene desde el mes de septiembre de este año y que, de acuerdo con antecedentes recabados en el sumario, el fiscal que llevaba adelante el sumario presentó una denuncia ante el Ministerio Público por eventual delito, la que fue presentada también durante el mes de septiembre. Dejaré una copia de la presentación que se hizo al Ministerio Público sobre el resultado inicial del sumario para que se investigue la eventualidad de un delito.

Ahora bien, creo que uno, a veces, debe actuar como corresponde. Entonces, si se pretende mostrar una imagen de negligencia, está bien, puede ser. De hecho, en ese reportaje al que se aludió, la institución que vino acá a esta comisión, la Fundación Agrupación Médica Social Chile Ayuda (Amsca), termina apareciendo como una fundación de jóvenes voluntarios esforzados. Así termina ese reportaje.

Además, quiero señalar que, independientemente de esta situación personal, el señor Sierra habitualmente va al servicio. Este señor ha señalado, por ejemplo, que hay -repito, él lo ha señalado- 40 personas que están en una lista negra y que van a ser desvinculadas en el próximo gobierno. También ha dicho que vienen nuevos reportajes en contra del Senama. Ayer

hubo una actividad del servicio y señaló que iban reporteros a cubrirla. Entonces, hay una situación bastante compleja.

También quiero mencionar que, en 2013, el presupuesto del Servicio Nacional del Adulto Mayor se incrementó en 75 por ciento, sin contar con el personal administrativo, para hacerse cargo de dicha carga administrativa y de transferencia.

Efectivamente, cuando asumí el cargo, había un atraso de 41.000 millones -no de 40.000 millones como dijo el señor Sierra- y, actualmente, producto de un compromiso que establecimos con la Contraloría General de la República, esa deuda se ha rebajado en 80 por ciento. Es decir, se incrementaron los recursos a transferir del servicio en 75 por ciento, sin contar con los recursos humanos, pero independientemente de ello, hoy contamos con una rebaja significativa de las deudas que estaban sin cobrar. Efectivamente, hay una situación.

Por otro lado, me gustaría también en algún momento hablar de los desafíos del servicio, sobre cuáles son las cosas que hay que mejorar, porque este servicio no puede seguir así. Cuando él dice que hay 150 personas desvinculadas, ¡por favor! Si el servicio está constituido por 180 funcionarios, entre contrata y planta, más el personal a honorarios. Entonces, ¿cómo podríamos desvincular a 150 personas?

Eso quería señalar en relación con temas puntuales que me interesaba hacer presente.

Señor Presidente, solicito que autorice a la encargada de la Unidad de Auditoría Interna para entregar información. Le pedí que trajera información sobre las auditorías realizadas, los informes que se enviaron al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), que es el órgano encargado... Es importante que se conozcan, porque el señor Sierra es un funcionario que pertenecía a la Unidad de Auditoría Interna. Es importante que se dé cuenta de esto. Por último, como él señaló que ella era una operadora política, es justo que dé a conocer su currículum.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Aldo Sierra.

El señor **SIERRA**.- Señor Presidente, la palabra operador político se ha repetido mucho acá y la voy a aclarar. Me refería fundamentalmente al nepotismo que existe en los servicios públicos, a las personas que ocupan cargos sin experiencia y sin competencias. Tengo la mejor impresión del Poder Legislativo y de los diputados.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero responder a la diputada Pascal. Mi experiencia no es solo en el Senama, llevo 25 años en el servicio público, trabajé en el Instituto Nacional de la Juventud (Injuv) y me conozco todos los programas del Ministerio del Desarrollo Social, los he auditado todos.

Respecto del sumario, quiero señalar que no se puede anticipar nada cuando los sumarios no están cerrados. Acabo de hacer una defensa, porque los cargos en que se me imputan no tienen nada que ver con la investigación que se me inventó.

Por lo tanto, ese sumario no sirve de antecedente para ninguna persona mientras esto no se aclare, y en este momento se está en proceso investigativo. Y lo que ha hecho el Senama, de enviar información al Ministerio Público, no tiene ningún asidero, lo encuentro casi ridículo.

Quiero resumir las responsabilidades compartidas que tiene esta situación. Sé que el operador Agrupación Médica Social Chile Ayuda (Amsca) es responsable parcialmente de lo sucedido, pero la gran responsabilidad de todo lo que sucedió la tiene el Estado de Chile a través del Senama y de esta administración. Los controles no funcionaron y cuando advirtieron sobre ciertas cosas, no se tomaron en cuenta.

Por lo tanto, la responsabilidad es compartida entre el operador y el Senama, pero la importancia la tiene fundamentalmente -respecto de la responsabilidad- el servicio del Estado, el Senama.

Ahora, cuando estuve a cargo de la Unidad de Auditoría llegó esta administración, me sacan del cargo, y la persona que llega así como todos quienes se incorporaron a la unidad y fueron los encargados, no tenían ninguna experiencia ni competencia para esto.

Repito, los tres funcionarios que se incorporaron a la auditoría no tenían ninguna experiencia y, actualmente, la persona que ingresó ahora, tampoco la tiene.

Ahora, no sé cómo poder contestar todas las preguntas que me hicieron, porque ya no me acuerdo.

Además puedo agregar que el Senama técnicamente no da garantías para que esto no vuelva a suceder. Es más, siguen sucediendo cosas. Tampoco da garantías para administrar un presupuesto donde tiene las cuentas por cobrar súper atrasadas.

Ahora, quiero decirle al director que me diga si la información contable financiera es efectivamente que el 80 por ciento de los 40 mil millones están ingresados al circuito. Me gustaría que lo demostrara a esta Comisión.

Asimismo, me gustaría que el Senama demostrara el atraso del control financiero.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Yasna Veloz.

La señora **VELOZ** (doña Yasna).- Señor Presidente, mi nombre es Yasna Veloz y soy la responsable de la auditoría interna del Senama.

El señor Sierra, miembro de la unidad de auditoría, menciona que uno no tiene experiencia ni tiene calificación.

Cabe señalar que soy contadora auditora; trabajo en el sector público desde 2010, tengo varios diplomados y ahora soy candidata a un MBA con especialización en gestión en salud. No sé si eso cabe o no como capacidad técnica; ustedes podrán evaluarlo.

Respecto de lo que él menciona sobre la auditoría que llevó a cabo, vamos a precisar que el 2013 se efectuó una auditoría, pero no es él quien la efectúa, sino Patricio Sepúlveda, y él, a través del oficio N° 5, de enero de 2014, envía este informe al Consejo de Auditoría Interna del Estado (CAI).

Consultado, en mayo de este año, si tenía otro antecedente respecto de la unidad de auditoría, mencionó que no mantiene ninguna otra información, sino tan solo del período 2016-2017. Desconoce cualquier otra información.

Por lo tanto, me llama la atención que haga mención que el informe de auditoría lo ejecuta él, cuando está firmado por Patricio Sepúlveda.

El señor **SIERRA**.- Yo era subjefe.

La señora **VELOZ** (doña Yasna).- Lo firma Patricio Sepúlveda.

Dentro de su relato, también hace mención que el año pasado el director, de puño y letra, firmó la solicitud de postergar auditorías del programa de residencias Eleam.

Al respecto, como auditores internos sabemos perfectamente que nosotros proponemos al director situaciones, y será él quien las aprobará o no. Pero aquí, en tres oficios "mosqueados" por el señor Sierra, solicita la postergación de la auditoría de las residencias colectivas Eleam, dado que falta personal dentro de la unidad de auditoría.

A su vez, el CAI indica, inmediatamente después de haber enviado los oficios, que se debe tener prioridad en la ejecución de esta auditoría.

Finalmente, en julio de 2016, la Contraloría General de la República hace la auditoría N° 840, y la auditora, señora Nadia Silva, que está de diciembre del año pasado, informa al CAI que se está llevando a cabo esta auditoría y, por lo tanto, subsana, medianamente o en suplemento, que la auditoría de las residencias colectivas Eleam se iban a realizar el 2017.

El señor Sierra -tal como él mismo menciona- lleva años trabajando en la administración pública y, en el Senama, desde 2011. Me llama la atención profundamente que desde que asumí el cargo, él nunca haya hecho mención sobre los puntos tan relevantes que estaban dentro de sus observaciones. Todo lo contrario, no hace mención alguna de algún hallazgo importante que sea fundamental incorporar al plan anual de auditoría que, dicho sea de paso, es él quien genera estos planes de auditoría anualmente.

Creo que ante otros dichos que él tiene, me llama la atención que hable sin documentos, respecto de resoluciones o de los hallazgos de la Contraloría, puesto que aquí ha sido reiterativo, por parte de la institución de Sanama, la entrega de documentos, recepcionados tanto de la Contraloría, de la

seremi, sobre el levantamiento de las observaciones hechas respecto del informe N° 840.

No tengo nada más que agregar.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, de repente como que uno tiende a perder un poco el centro -bastante más que poco- del tema que estamos investigando.

Hay 31 adultos mayores fallecidos en ese establecimiento de atención de adulto mayor, y me interesa un rábano la situación particular de cada uno de los profesionales del sector. Es más, incluso el propio director dice que el Senama no resiste más respecto de esta situación y en estas condiciones, lo que lleva a pensar que el Estado ha sido profundamente irresponsable en mantener una institución en estas condiciones.

Esto fue acordado por la Comisión Especial del Adulto Mayor hace cuatro años. Tres medidas se necesitaban con urgencia en materia de perfeccionar la institucionalidad del cuidado del adulto mayor. Una de ellas era una reingeniería institucional del Senama, porque ya no daba para más y porque hoy se está transformando en un organismo superficial, que no va a la profundidad del tema, sino se transforma en una mera caja pagadora, donde se administra el fondo para la administración de los programas del adulto mayor, y nada más. No tiene incidencia alguna en la gestión, en la tutela y en el cuidado, y en el perfeccionamiento, lo que ha significado un error profundo que ha generado los problemas, particularmente en este establecimiento.

Respecto de la capacitación de los profesionales y de los funcionarios, personalmente tengo profundas dudas. Es más, hice un requerimiento de investigación sumarial al Senama de la Región de Aysén, porque luego de una visita, fueron funcionarios de Senama a amenazarlos. Esto fue así: en su minuto, nosotros llevamos un candidato a la Presidencia, para que conociera la experiencia de una vivienda tutelada; la única existente en la Región de Aysén. Luego de ir, estos funcionarios fueron al día siguiente a reclamar y a amenazar a los pobres adultos mayores beneficiados con vivienda tutelada que los iban

a echar, porque ellos no tenían la posibilidad ni el derecho de participar ni opinar en ninguna situación que tuviera que ver con ese tema, lo que es una aberración que va contra de todo el espíritu de las políticas de inclusión del adulto mayor.

Debo reconocer que el Senama hizo la investigación y sancionó a los responsables de este tema. Incluso uno de ellos era hasta hace poco candidato a diputado de la Nueva Mayoría, quien fue sancionado con multa y amonestación, tal como a otros funcionarios. Por lo tanto, reconozco que se reaccionó, y a eso uno se refiere cuando hay funcionarios que se escapan más allá de lo que son sus propios roles en cumplir su función.

Ahora, en el fondo del tema, si algo tenemos que concluir es que el Senama ya no da más el ancho respecto de los desafíos que se tienen sobre los adultos mayores.

Debemos impulsar una temática totalmente distinta y no quedarnos, por favor, en lo que es adjetivo y no en lo sustantivo.

Aquí, murieron 31 personas, y es ahí donde tenemos que concentrar el esfuerzo, fundamentalmente para que esta situación no vuelva a pasar. La idea es que tenga sentido esta comisión investigadora porque lo medular es que fallecieron 31 adultos mayores. No puede volver a ocurrir un hecho de esta naturaleza por alguna omisión o una disposición mal ejecutada.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, cuando se dice que defendemos en patota -para decirlo en el idioma que habla el pueblo de Chile- es porque creemos en la gente que trabaja y que desempeña su cargo por muchos años.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero aclarar algunos puntos a los diputados que mencionaron mi nombre en sus discursos respecto de que he realizado una defensa corporativa.

En primer lugar, aclaro al señor Sierra que si he preguntado cosas personales o de la institución es porque el informe que entregó es personal. Por lo tanto, más allá de lo que usted opinó acá uno tiene que saber cuáles han sido sus actitudes. Las preguntas no tienen intención de denostar ni nada parecido, sino solo saber claramente qué pasó.

En el informe que entregó no hace mención a los muertos del Eleam Cordillera. Por ende, es lógico que se pregunte sobre ciertos temas específicos.

Sabemos que hay 31 muertos en el Eleam Cordillera.

El señor **SIERRA**.- Son 32.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Bueno, 32, 33 o 28 muertos, dentro del proceso, es preocupante.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, esa cifra está sobre la media de cualquier hogar. No es una cosa banal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Le pido que no me interrumpa.

Señor Presidente, no estoy hablando en contra de los adultos mayores. Yo soy una adulta mayor. Después de escuchar las exposiciones sobre el Eleam Cordillera no cabe duda de que la empresa a cargo no era una empresa familiar, como ellos decían.

No cabe duda de que hay situaciones anómalas en el Eleam Cordillera, como sucederá en otros centros. Hay que perfeccionarlos.

En el país cada día habrá más adultos mayores, con pésimas jubilaciones, porque el sistema de las AFP que impusieron en los años 80 está llevando a que los adultos mayores terminen en establecimientos de larga estadía, ya que sus familias no tienen la capacidad para mantenerlos. Por eso, cada día se crean más hogares para tener a los adultos mayores.

Mientras no cambiemos nuestro sistema de jubilación, este país cada día tendrá más adultos mayores, terminará con más centros de atención, diurnos o nocturnos. Eso es lo que sucederá.

Por lo tanto, el sistema para atender a los adultos mayores debe contar con las mejores condiciones, en la medida que avanzan los sistemas tecnológicos, pero también tenemos que considerar por qué llegan a esos hogares.

Entonces, la responsabilidad sobre los adultos mayores no es solo del Senama, sino de todos. Esto es lo que hemos planteado y eso no es una defensa corporativa.

Lo que hemos dicho, y lo volveremos a decir cada vez que sea necesario, es que el Senama cumple una función, la que se ha tratado de mejorar en los últimos años.

En mi zona hemos construido una cantidad de hogares diurnos para que los adultos mayores estén en ellos durante el día y sean recogidos por sus parientes en la tarde.

Pero aquí se ha tratado de decir que todo es malo; esa es la sensación que queda.

Quiero señalar que sí tenemos preocupación por los adultos mayores, y no solo en esta Sala. Muchas veces se hace esa labor en silencio.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, solicito que quede en cuaderno separado la última intervención de la diputada Denise Pascal.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Muy breve, por favor.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señora diputada, estoy hablando. No he terminado mi intervención.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Diputada Pascal, dirige el Presidente, no usted. Acaba de dar la palabra a otra diputada.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, luego me concede la palabra.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Estamos en la hora de término de la sesión.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, solicito que las declaraciones del director queden en cuadernos separados para efectos de las conclusiones que debemos realizar en el informe. Me refiero a las declaraciones sobre una posible negligencia del Estado.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Muy bien. Así se hará.

Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, creo que este gobierno ha tenido un gran avance en la situación de Estado -para no nombrar a ningún gobierno- respecto de los centros de atención de adultos mayores. Por algo hemos creado las instituciones diurnas para adultos mayores.

Además, la investigación que se ha realizado en esta comisión versa sobre un centro de atención. ¡Seamos claros al respecto! Es sobre el centro de atención Cordillera.

Cuando se habla en general sobre la situación es cuando he terminado haciendo una defensa de mi gobierno, y lo seguiré defendiendo, aunque aquí se diga que perdimos. Sí perdimos tenemos que hacer los análisis correspondientes, pero no es esta comisión la encargada de llevar a cabo esa tarea.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rubén Valenzuela.

El señor **VALENZUELA**.- Señor Presidente, dejaré a disposición de la comisión tres documentos. Una minuta que señala los desafíos del servicio; la presentación que realizamos en la fiscalía, en septiembre, y una minuta informativa sobre un caso que ocurrió el 7 de diciembre en el Eleam Cordillera, donde falleció un adulto mayor.

El señor **OJEDA** (Presidente).- Señores diputados, les recuerdo que el plazo de investigación de la comisión vence el 26 de diciembre.

Desde mañana, 21 de diciembre, comienza a correr el plazo de 15 días para aprobar el informe final que debemos realizar, que vencería el 9 de enero.

Por lo tanto, el 3 de enero de 2018 celebraremos una sesión para discutir las propuestas que se presenten.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 10.33 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,**

Redactor

Coordinador Taquígrafos Comisiones.